

COMUNICACIÓN 23/04**ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DEL ESTADO A 10 AÑOS AL 4,20%.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23.06.04, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 10 años que se emiten en el mes de junio de 2004, mediante el procedimiento de sindicación, dispuestas por la Resolución de 15 de junio de 2004 de dicha Dirección General (B.O.E. 18.06.04) y cuyas características se determinan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 10 años al 4,40%.
- **Fecha de emisión:** 28 de junio de 2004.
- **Fecha de amortización:** 31 de enero de 2015.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Tipo de interés anual:** Fijo, el 4,40% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de enero de 2006. No obstante, el 31 de enero de 2005 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 2,608743%.
- **Importe nominal:** 5.000 (CINCO MIL) millones de euros.
- **Fecha del adeudo de efectivo y del abono de los valores:** 28 de junio de 2004.
- **Código ISIN:** ES0000012916.

Antes de las quince horas del día 25 de junio de 2004, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la cuenta de valores de dicha entidad en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de Emisión de Deuda.

Madrid 24 de junio de 2004

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO